 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N° 08 (7 de Febrero de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR LA CUAL RECONOCE LAS CESANTÍAS ANUALIZADAS DEL AÑO 2024 AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR”

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000, el Decreto Ley 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional”; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 “Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta”; Acuerdo Municipal N° 21 del 3 de Diciembre del 2024 “Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025”, y

CONSIDERANDO:

A) Que la funcionaria María Eugenia Montoya Acosta, identificada con documento de identidad N° 42.821.559 de Sabaneta, se encuentra afiliada al Fondo de Cesantías Porvenir y tiene derecho a que se le reconozcan las cesantías anualizadas del período comprendido entre el 1 de Enero de 2024 a Diciembre 31 de 2024.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA DE INGRESO	DÍAS LABORADOS
María Eugenia Montoya Acosta	01/08/2000	360

B) Que según el artículo 13 de la ley 344 de 1996, literal a) el 31 de Diciembre de cada año se hará la liquidación definitiva de cesantías por la anualidad o fracción correspondiente, sin perjuicio de la que se deba efectuar en fecha diferente por la terminación de la relación laboral,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Consignar el valor liquidado por concepto de cesantías en cuenta individual a nombre de:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CESANTÍAS	ANTICIPOS	CESANTÍAS NETAS
María Eugenia Montoya Acosta	\$5.761.694	\$0	\$5.761.694
TOTAL	\$5.761.694	\$0	\$5.761.694

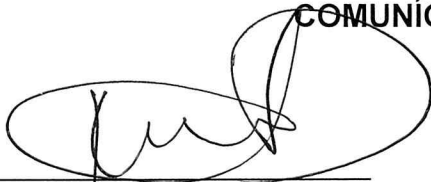
TOTAL CESANTÍAS PARA PORVENIR\$5.761.694

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución surte sus efectos a partir de la fecha de su expedición y el gasto que ocasione será imputado al presupuesto de gastos de conformidad con el **certificado de Disponibilidad N° 059 del 07 de Febrero de 2025** para la actual vigencia fiscal.

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N° 08 (7 de Febrero de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

Dada en Sabaneta a los Siete (07) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



JUAN DAVID MONTOYA VASQUEZ
Presidente Concejo Municipal



LUCAS RESTREPO JIMENEZ
Vicepresidente Primero



JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS C.
Secretario General


Elaboró: Olga Taborda Castaño
Contratista Asesora Financiera